

RIO GALLEGOS, 0 5 D I C 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.750/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se propicia la Contratación a Plazo Fijo del Sr. Rodrigo Fernando MAGALLANES en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa con DIEZ (10) años de antigüedad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012, a fin de cumplir funciones de producción de contenidos multimediales y para la televisión digital;

QUE a Fs. 41 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de Sr. Rodrigo Fernando MAGALLANES (C.U.I.L. N° 20-22477463-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22.140, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa con DIEZ (10) años de antigüedad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012, a fin de cumplir funciones de producción de contenidos multimediales y para la televisión digital.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPLA – 02 – Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2012.-

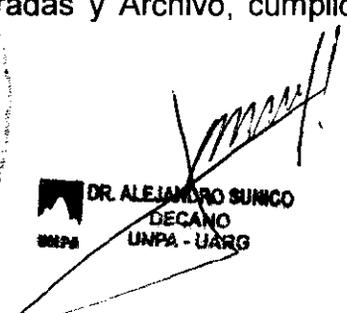
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1°, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

62




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG